



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00357665- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por el Departamento de Antropología solicitando que los y las docentes cumplan funciones docentes como complementación de funciones y/o cargas anexas, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta, en los seminarios correspondientes al primer semestre del presente año lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado de los seminarios del departamento de Antropología durante el primer semestre del presente año;

Que los Seminarios que se indican en el artículo 2º de la presente Resolución, fueron aprobados por el Consejo del departamento de Antropología el día 22 de abril de 2026;

Que asimismo resulta necesario aprobar los respectivos seminarios a fin de disponer que las y los profesores del Departamento de Antropología, cumplan las funciones docentes en esos espacios curriculares;

Que las y los docentes dictarán los respectivos Seminarios como complementación de funciones o carga anexa, según corresponda, en los términos de los art. 11º, 12º y 13º de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Lo dispuesto por la Resolución H.C.D. 160/2001;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 1 de junio de 2026 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Seminarios del Departamento de Antropología de esta Facultad, correspondientes al primer semestre del año lectivo 2026, a cargo de las y los Profesores que se indican en el artículo 2° de la presente Resolución, como carga anexa o complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta, según se indica en cada caso, todos ellos destinados a la carrera de Licenciatura en Antropología.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los y las docentes del Departamento de Antropología cumplan funciones docentes, en los seminarios que a continuación se detallan, como complementación de funciones y/o carga anexa, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2026.

Perspectivas Antropológicas sobre la economía

BARRI, Juan Manuel - Legajo. 45190 - cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Etnografía en Contextos Rurales.

FREYRE, María Laura - Legajo 46994 - cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple, en la cátedra Teoría Social.

GRISENDI, Ezequiel - Legajo 44812 - cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, en la cátedra Teoría Antropológica I.

Antropología y arqueología aplicadas: metodologías forenses y bioantropológicas

GONZALEZ CRISTANI, Claudina - Legajo 42420 - cumpliendo funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Antropología Forense.

Seminario Taller: Prácticas Profesionales Supervisadas. Contextos y posibilidades del trabajo antropológico

HEREDIA Fabiola - Legajo 43625 - cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, en la cátedra Teoría Antropológica III.

Primatología: algunos aspectos de interés antropológico

OLMO, Darío Mariano - Leg 45787 - cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra Antropología Forense.

Modos de pensar/hacer ciudad. Lecturas interdisciplinarias sobre procesos de urbanización y vida cotidiana en Córdoba

TEDESCO, Graciela - Legajo 80925 - cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple, en la cátedra Metodología de la Investigación en Antropología.

De la demanda a la investigación colaborativa e intercultural de restos sensibles/ancestros indígenas: legislación, bioarqueología y acuerdos éticos

ZABALA, Mariela – Legajo 39927 - cumpliendo funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple, como Directora del Programa Universitario en la Cárcel.

FABRA, Mariana - Leg. 80434 - cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, en la cátedra Antropología Forense.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 4°.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 2º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.